



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2019-00080-00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandados: MILDRED SOLANGE ROJAS RODRIGUEZ

Bucaramanga, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la renuncia de poder presentada por la abogada DIANA CAROLINA CACERES SAAVEDRA, que obra en el archivo 05 del cuaderno 1 del expediente digital; observa el Despacho que hay lugar a acceder a lo petitionado, toda vez que dicha profesional no ha sido reconocida dentro de las presentes diligencias como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **560a5427f9b392edcf92def5bc75f91509ad4cc51473c8a96a8c3b4fc64a4478**

Documento generado en 08/03/2022 12:41:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>